

Análisis de la Política de Aristóteles

-

Introducción

Si bien la siguiente obra es considerada como el más grande tratado político de todos los tiempos, no puede ser considerado como un libro acabado tal como el que Aristóteles había escrito, puesto que se duda de si el Estagirita lo compuso de la forma en que nos es presentado en la forma actual o fue reunido de manuscritos recolectados por sus editores, ya que a partir del libro tercero los números son muy ambiguos.

La mejor hipótesis hasta ahora expuesta para explicar "La Política", es la de Werner Jaeger, que aunque no se la ha demostrado, ofrece una forma razonable de concebir el desarrollo de la filosofía política de Aristóteles, y según cual "La Política", tal como la conocemos es obra de Aristóteles y no de algún editor posterior. Hay en primer término, una parte que trata del estado ideal y de las teorías anteriores acerca de él; y en segundo término, hay un estudio de los estados reales, principalmente la democracia y la oligarquía, junto con las causas de su decadencia y de los mejores medios de darles estabilidad.

Por consiguiente, con arreglo a la concepción de Jaeger, "La Política" trataba de constituir un tratado sobre una sola ciencia, pero no fue sometida nunca a la revisión que hubiera sido necesaria para dar a las diversas partes, escritos durante un largo período, una forma bien unificada.

A continuación, se detallan los datos biográficos del autor a fin de entender en forma más clara el porqué de ciertos pensamientos, que están íntimamente relacionados con la formación educacional y las circunstancias en la vida del Estagirita.

Aristóteles

Filósofo y científico griego (384–322 a.C.) que comparte junto a Platón y Sócrates la distinción de ser los filósofos más destacados de la antigüedad. Nacido en Estagira (Macedonia), hijo de un médico de la corte real, Aristóteles se trasladó a Atenas a los 17 años para estudiar en la Academia de Platón. Permaneció en esta ciudad unos 20 años, primero como estudiante y más tarde como maestro.

A la muerte de Platón, acaecida en el año 347 a.C., Aristóteles partió para Assos, ciudad de Asia Menor en la que gobernaba un amigo suyo, Hermias, al que Aristóteles sirvió de asesor, casándose además con su sobrina e hija adoptiva, Pitia. Tras ser capturado y ejecutado Hermias a manos de los persas en el 345 a.C., Aristóteles se trasladó a Pella, capital de Macedonia, donde se convirtió en tutor del hijo menor del rey, Alejandro, que para la historia sería conocido como Alejandro III el Magno. En el año 335 a.C., al acceder Alejandro al trono, regresó a Atenas y estableció su propia escuela: el Liceo. Debido a que gran parte de las discusiones y debates se desarrollaban mientras maestros y estudiantes paseaban por el Liceo, este centro llegó a ser conocido como escuela peripatética. A raíz de la muerte de Alejandro en el año 323 a.C. creció en Atenas un fuerte sentimiento antimacedonio, con lo que Aristóteles se retiró a una propiedad familiar en Calcis, en la isla de Eubea, donde moriría al año siguiente.

Obras

Al igual que Platón, en sus primeros años en la Academia, Aristóteles utilizó muy a menudo la forma dialogada de razonamiento aunque, al carecer del talento imaginativo de Platón, esta modalidad de expresión no fue nunca de su pleno agrado. Si se exceptúan escasos fragmentos mencionados en las obras de algunos escritores posteriores, sus diálogos se han perdido por completo. Aristóteles escribió además algunas notas

técnicas, como es el caso de un diccionario de términos filosóficos y un resumen de las doctrinas de Pitágoras; de estos apuntes sólo han sobrevivido algunos breves extractos. Lo que sí ha llegado hasta nuestros días, sin embargo, son las notas de clase que Aristóteles elaboraba para sus cursos, delimitados con gran esmero y que cubrían casi todos los campos del saber y del arte. Los textos en los que descansa la reputación de Aristóteles se basan en gran parte en estas anotaciones que fueron recopiladas y ordenadas por sus editores posteriores.

Entre los textos existen tratados de lógica llamados *Organon* ('instrumento'), ya que proporcionan los medios con los que se ha de alcanzar el conocimiento positivo. Entre las obras que tratan de las ciencias naturales está la *Física*, que recoge amplia información sobre astronomía, meteorología, plantas y animales. Sus escritos sobre la naturaleza, alcance y propiedades del ser, que Aristóteles llamó *primera filosofía*, recibieron el nombre de *Metafísica* en la primera edición publicada de sus obras (60 a.C.) debido a que en dicha edición aparecían tras la *Física*. A su hijo Nicómaco dedicaría su obra sobre la ética, llamada *Ética a Nicómaco*. Otras obras esenciales son *Retórica*, *Poética* (que ha llegado a nosotros incompleta) y su *Política* (también incompleta).

Análisis del libro "La Política" de Aristóteles

Libro primero:

Origen del Estado y de la Sociedad:

Todo Estado esta conformado por una asociación de familias que tienden a un bien común, y éste bien es el objeto más importante de esta asociación de tipo política, ya que, como en todas las asociaciones que forma el hombre, sólo hacen lo que les parece bueno. En las familias las bases de las asociaciones se dan, entre el señor y el esclavo, y ente el esposo y la mujer, siendo éstas, asociaciones de tipo natural, puesto que la naturaleza ha creado seres para mandar y otros para obedecer, donde el que esta dotado de razón y previsión sea el dueño, y el que por sus facultades corporales sea capaz de obedecer y cumplir las órdenes, obedezca como esclavo.

La primera asociación se da entre muchas familias, conformando el pueblo, y de la asociación de muchos pueblos, se forma el Estado que llega a su forma última, cuando es capaz de bastarse absolutamente a sí mismo, es decir, que se forma por la necesidad de satisfacer las necesidades de la vida. La formación del Estado es un hecho natural, ya que el hombre es un ser naturalmente sociable, porque no puede bastarse a sí mismo separado del todo como el resto de las partes, siendo aquél que vive fuera de ésta, un ser superior a la especie, o una bestia. Por todo esto, la naturaleza arrastra instintivamente al hombre a la asociación política.

La naturaleza le concede al hombre exclusivamente la palabra, mediante la cual, diferencia el bien del mal y lo justo de lo injusto, siendo esto la principal característica que lo hace distinto de los demás animales. La justicia es una necesidad social, porque el derecho es la regla de la vida para la asociación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye al derecho.

Por último, el Estado es siempre anterior a la familia y a cada individuo en particular, porque el todo esta siempre por encima de las partes, y una vez que es destruido éste, ya no hay partes, porque solas carecerían de función alguna.

De la esclavitud:

Los elementos de la economía doméstica son los esclavos y los hombres libres, siendo las partes primitivas, el señor y el esclavo, el hombre y la mujer y por último el padre y los hijos, siendo posible añadir un cuarto elemento que es la llamada adquisición de la propiedad, ya que sin las cosas de primera necesidad, el hombre no podría vivir.

La propiedad es un elemento de la naturaleza, siendo dentro de ésta, el esclavo, la propiedad viva. Pero el esclavo no es sólo un esclavo, sino que depende de su señor absolutamente, convirtiéndose en propiedad como instrumento de uso, pero absolutamente individual, al ser un hombre de otro hombre. "...Si las lanzaderas tejiesen por sí mismas; si el arco tocase por sí solo la cítara, los empresarios prescindirían de los operarios y los señores de los esclavos..." (pág. 45).

Algunos esclavos lo son por naturaleza, ya que hay seres que desde el momento en que nacen están destinados a obedecer y otros lo están para mandar, porque ambos elementos, la obediencia y la autoridad, se encuentran en todo conjunto que aspire a un resultado común, con razón se puede sostener que hay esclavos y hombres libres que lo son por obra de la naturaleza. El hombre esta formado por un alma que le sirve para mandar, y un cuerpo que le sirve para obedecer, en los hombres corruptos suele dominar el alma sobre el cuerpo, que es lo contrario a la naturaleza. "...El alma manda al cuerpo como un dueño a su esclavo, y la razón manda al instinto como un magistrado, como un rey..." (pág. 47).

Si bien hay esclavos que lo son por naturaleza, los vencidos en la guerra también se los reconoce como propiedad del vencedor, ya que la victoria supone siempre una superioridad en ciertos temas y la virtud tiene derecho, como medio de acción, a utilizar hasta la violencia.

El saber emplear a los esclavos constituye una ciencia, no por poseerlos, sino porque se sirve de ellos, esta consiste en saber mandar lo que los esclavos deben hacer, para poder ellos dedicarse a la vida política o a la filosofía. También se les podrían enseñar ciertas artes como preparar las viandas, ya que algunos servicios son más necesarios que otros

De la adquisición de los bienes:

La adquisición de los bienes no se debe confundir con la administración doméstica, ya que una emplea lo que la otra suministra.

Algunos hombres son nómades, éstos viven en absoluta ociosidad, sin trabajo, y se alimentan de la carne de los animales que crían, otros viven del pillaje, otros de la pesca, otros cazan las aves y los animales bravíos, pero la mayoría vive del cultivo de la tierra y de sus frutos, siendo los modos de existencia del hombre: nómade, agricultor, bandolero, cazador o pescador, pudiendo combinar los diversos modos de vivir como por ejemplo, siendo nómades y salteadores o cultivadores y cazadores. La naturaleza nada hace en vano, por lo que es de necesidad que halla creado todo esto para el hombre, hasta la guerra misma es un medio de adquisición de bienes.

La riqueza es la abundancia de los instrumentos sociales, que es natural, y domésticos, que procede del arte y de la experiencia, a este género se lo llama adquisición de bienes.

El cambio es aplicable a todas las propiedades, si bien en su origen no se extendía mas allá de las cosas necesarias para la vida, a medida que las relaciones se fueron transformando, se introdujo el uso de la moneda y con ésta nació la venta, que reveló cómo la circulación de bienes podía ser origen y fuente de ganancias considerables. Por ende, el dinero es el que parece preocupar al comercio, porque es el elemento y el fin de sus cambios, el interés es dinero producido por el dinero mismo, siendo de entre todas las adquisiciones, la usura, la más contraria a la naturaleza, que es un modo de adquisición nacido del dinero, al cual no se le da el destino para el cual fue creado.

Consideración práctica sobre la adquisición de los bienes:

Se deben conocer bien a fondo el género, el lugar y los productos que más prometan, también es esencial tener un conocimiento de la agricultura y las tierras, las cuales es preferible que sean arboladas, se ocupa a su vez de todos los animales, tanto acuáticos y volátiles, que puedan ofrecer alguna ventaja.

Su elemento principal es el comercio, que se divide en: marítimo, terrestre, y al por menor, entra también en consideración el préstamo a interés y finalmente, el salario. El último tipo de riqueza es la explotación forestal y minera, que puede ser de tantas clases como metales se saquen del seno tierra.

Conviene a todos los jefes de Estado, tener conocimiento de tales recursos, puesto que muchos gobiernos tienen la necesidad, como las familias de enriquecerse; y muchos gobernantes creen que sólo de esta parte de la gobernación deben ocuparse.

Del poder doméstico:

La administración de la familia descansa en tres tipos de poder: el del señor, el del padre y el del esposo, según sobre quién se gobierne, si sobre el esclavo, los hijos o la mujer. Sobre los dos últimos, se manda como a seres igualmente libres, aunque sometidos a una autoridad diferente, que es republicana (respecto a la mujer), o regia (respecto de los hijos), ya que las afecciones y la edad dan a los padres el poder, lo mismo que los reyes, quienes deben ser superior a sus súbditos por sus facultades naturales, pero sin embargo, ser de la misma raza que ellos.

Una de las cuestiones que se suscitan es la de saber si al esclavo, aparte de actuar como instrumento y servidor, le son correspondientes algunas virtudes. Evidentemente, es necesario que posea algunas virtudes, aunque muy diversas de las que le corresponden a la mujer o a los hijos, por esto, el hombre libre manda sobre el esclavo de muy distinta manera a la que lo hace con los otros, estando éste absolutamente privado de voluntad alguna. El esclavo participa de nuestra vida, y no debe poseer virtud alguna más de la que le exige su esclavitud.

Libro dos:

Examen de la república de Platón:

El Estado es una asociación y como tal para que su funcionamiento sea eficiente, la comunidad política debe necesariamente abrazarlo todo, o no abrazar nada. El suelo, por lo menos debe ser necesariamente común, porque la unidad del lugar lleva consigo la unidad de la ciudad.

Platón sostiene que debe existir una comunidad de hijos, mujeres y bienes, pero lo que es común al mayor número, es de hecho, objeto de menor cuidado, ya que siempre uno se ocupa más de las cosas propias, que de las comunes. Dos son las cosas que mueven al hombre a hacer algo, el sentirlo propio y el sentirlo único, si el hombre no siente ninguna de éstas, no se ocupa de las cosas porque piensa que otro puede hacerlas.

También sostiene Platón que el ideal supremo de una ciudad, es su unidad absoluta, lo que también es criticado por Aristóteles, quien alega que de esa manera, ya no habría mas ciudad "El bien para cada cosa es lo que asegura su existencia"(pág. 69).

No es posible que en una comunidad manden todos a la vez, por lo que lo mejor sería la continuidad de oficios, incluso en la comunidad política, sería conveniente que siempre estuvieran los mismos en el mando. Para Aristóteles, esto no puede ser, ya que los ciudadanos son naturalmente todos iguales, por lo que todos deben tener igualmente el poder; según esta idea, el régimen que más se acomoda, es aquel en el que los gobernantes se retiran del poder en el que han sido desiguales, por turnos.

Otra cuestión, es si debe o no admitirse la comunidad de bienes, y buscar la forma de organizar la propiedad, de alguna de esas maneras. Para Aristóteles, el mejor sistema es el que regía en ese momento, donde la propiedad es común, pero individual, estaba distribuida para que cada uno se ocupara de la suya, obteniendo siempre así el mayor beneficio. Ayudar es el mayor placer, pero no lo es sin propiedad privada, por eso el mejor sistema, es el de la propiedad privada con uso común, ya que nada se puede hacer si se unifica la

ciudad; sin duda debe haber entre la familia y la ciudad una unidad, pero no absoluta, el modo de atraer a la comunidad y a la unión del Estado, es mediante la educación.

En cuanto a las disensiones, pleitos y otros vicios que Sócrates hecha en cara a las sociedades, Aristóteles afirma que se encontrarán todos ellos sin excepción, pero según Sócrates, gracias a la educación, no habrá en su República de esos reglamentos de policía, de mercados y de otras materias, y sin embargo, no se ocupa de dar educación más que a sus guerreros. Su teoría "Dios no derrama el oro unas veces en el alma de los unos, y otra en la de los otros, sino siempre en las mismas almas" (pág., 78). El deber del legislador es hacer dichoso a todo el Estado, pero todo no podrá ser dichoso cuando la mayor parte o algunos de sus miembros, están privados de esa dicha.

Examen del tratado de "Las Leyes" de Platón:

En toda materia de legislación, nunca deben perderse de vista los elementos más importantes que lo conforman, que son: el hombre y la tierra. En cuanto al tema de propiedad, esta debe ser bastante abundante como para poder satisfacer las necesidades de una vida sobria, es un error el dividir los bienes en partes iguales y no establecer nada sobre el número de ciudadanos, lo más prudente es el limitar la población y no la propiedad, no dejarles que procreen sin limitación.

El sistema político que propone Platón para su comunidad, es un sistema intermedio entre democracia y oligarquía, a éste modo de gobierno, él lo llama República, por ser el correspondiente a los ciudadanos que empuñan las armas.

La constitución que pretende, es una compuesta por elementos de demagogia y tiranía. La crítica a este sistema, es que necesariamente da lugar al predominio de los que pagan más, ya que muchos de los pobres se abstendrían de votar y de ninguna manera se los puede obligar a ello.

En los capítulos siguientes, correspondientes al presente libro segundo de "La Política" de Aristóteles, él realiza una descripción detallada de las constituciones según los diversos autores o lugares, sobre las cuales no creo muy importante la necesidad de analizarlas detalladamente para la realización del siguiente trabajo. Pero de entre todos los tipos de legislaciones que analiza, me parece de suma importancia la de Faleas de Calcedonia, él ha sido el primero que asentó el principio de igualdad de fortuna, indispensable para el buen orden dentro de la comunidad, ya que de ésta manera se reduce el riesgo de disensiones civiles, aunque no de manera completa, puesto que en el hecho de tener todos lo mismo, aquellos que eran superiores se irritarán al verse reducidos.

El remedio, será la propiedad, el hábito de trabajo y la templanza, pero aquél que quiera encontrar la felicidad en sí mismo, deberá encontrarla por medio de la filosofía.

Analiza también la constitución ideada por Hipódamo de Mileto, la de Lacedemonia, la perteneciente a Creta, la de Cartago, Solón, Zaleuco, etc.

Libro tres:

Del estado y el ciudadano:

El Estado es una comunidad, formada por elementos diferentes y el gobierno de ese estado, depende de la organización impuesta por todos los miembros que lo conforman.

El ser ciudadano no depende del domicilio, ya que esclavos y extranjeros también poseen uno, tampoco proviene del derecho de entablar una acción jurídica, porque esto pueden hacerlo las personas que no son ciudadanos, la característica distintiva del ciudadano es que este goza de funciones políticas y judiciales, tanto

como juez o magistrado, es decir que posee libertades políticas. Dentro de la categoría de los ciudadanos, hay una división entre *Ciudadanos incompletos*: que son aquellos que aún no han llegado a la edad de inscripción cívica; y *Ciudadanos jubilados*: que son los ancianos que ya han sido borrados de la inscripción cívica.

La definición de ciudadano es relativa del lugar donde se la aplique, varía según la forma de gobierno, el caso del que estamos hablando acá, es el correspondiente a la forma democrática principalmente.

La obra común de todos los ciudadanos es la prosperidad de su estado, sin importar las diferencias de los destinos de sus actos, así, la virtud del ciudadano se refiere exclusivamente a la relativa al estado, pero como este se encuentra revestido de diferentes formas (según el tipo de gobierno que adopte), la virtud del ciudadano no puede ser nunca una, al contrario de la virtud del hombre de bien, que es una y absoluta, entonces, es lícito que la virtud del ciudadano sea distinta que la del hombre privado.

Teniendo en cuenta la república perfecta, donde cada ciudadano debe llenar las funciones que le han sido confiadas, supone que cada uno debe tener una función diferente según su función, con lo que no puede existir identidad entre la virtud cívica, que puede variar según la función que cada uno desempeña dentro de la república perfecta, y la virtud privada, que tiene que ser única y puede no encontrarse presente en todos los hombres. El magistrado digno de ejercer el mando, debe de contar con esta doble virtud, de buen ciudadano y de hombre de bien, por lo que a los hombres destinados a ejercer el poder, es preciso educarlos de manera especial.

El buen ciudadano debe poseer las virtudes, tanto de mando (la prudencia), como de súbdito (la obediencia), y contener así la ciencia, la fuerza del mando y la obediencia. Debe saber tanto obedecer, como mandar a los que los obedecen para que realicen los trabajos, entre éstos se hallan incluidos los artesanos.

En conclusión, el ciudadano es aquel hombre político, que es o puede ser dueño de ocuparse, tanto personal como colectivamente de los intereses comunes y tiene participación en los asuntos públicos. Las condiciones del ciudadano van a variar según el tipo de constitución sea aristocrático, en el que el honor de desempeñar las cuestiones públicas está reservado a la virtud y a la consideración, los artesanos y obreros no serían ciudadanos dentro de este sistema, mientras que estarían considerados dentro de la clase ciudadana en algún otro, pero no en la constitución perfecta.

Teoría de los gobiernos y de la soberanía:

La constitución es la que determina en todas partes la organización del Estado en relación con las magistraturas, principalmente la soberana, el soberano es siempre el gobierno, por lo que es la constitución misma.

Se pueden diferenciar dos tipos de constituciones, según el interés que persigan, pueden ser:

- Constituciones puras: son las hechas en vistas del interés general, son puras porque practican rigurosamente la justicia
- Constituciones impuras: sólo tienen en cuenta el interés personal de los gobernantes, no son más que una corrupción de las buenas constituciones, están viciadas.

Aristóteles divide las formas de gobierno en puras e impuras, que son las deformaciones de las formas puras, según persigan el interés de uno o muchos. Así, encuentra dentro de las formas puras de gobierno:

- La Monarquía: que es el gobierno de uno sólo.
- La Aristocracia: que es el gobierno de una minoría conformada por hombres de bien.
- La República: que es el gobierno de la mayoría

Y dentro de las formas impuras, están:

- La Tiranía: que es la que tiene como fin el interés personal del monarca.
- La Oligarquía: que es la que tiene como fin el bien personal de los ricos.
- La Demagogia: que tiene como fin el bien particular de los pobres.

El fin del Estado debe ser siempre, no sólo la existencia material de todos los asociados, sino también su felicidad y su virtud, siendo ésta última la de primer cuidado dentro del Estado, para que la asociación política no se convierta en una alianza militar, ni la ley en una mera convención. La ciudad es la asociación del bienestar y de la virtud, para el bien de las familias y las diversas clases de habitantes, para alcanzar una existencia que se baste a sí misma.

Si dentro de la ciudad hay algún ciudadano, o muchos, que tengan tal superioridad de méritos que los demás ciudadanos no puedan competir con el suyo, siendo la influencia política de estos individuos, incomparablemente más fuerte, no pueden ser confundidos en la masa de la ciudad, porque reducirlos a iguales sería cometerles una injuria, ya que podría decirse que son dioses ente los hombres.

La ley no se ha hecho para seres superiores, sino que ellos mismos son considerados la ley, sería ridículo intentar someterlos a la constitución. Esto es considerado causa de Ostracismo en otros estados, principalmente en los democráticos, donde se cuida la igualdad entre todos los ciudadanos, cuidando que ninguno sobrepase en poder al otro, pero lo que se debe hacer en estos casos es tomar a esto como rey mientras viva.

En todos los casos, es preferible que la soberanía resida en la ley positiva, que en algún ciudadano, ya que el hombre se corrompe ante el atractivo del instinto y las pasiones del corazón cuando se encuentra en el poder. La ley, en cambio, "es la inteligencia sin ciegas pasiones".

-

-

Libro cuatro:

Teoría General de la ciudad perfecta:

El gobierno perfecto es aquel que procura a todos los ciudadanos el goce de la más perfecta felicidad, dividiendo a estos goces en tres diferentes clases: los que están fuera de su persona, bienes del cuerpo y bienes del alma consistiendo así la felicidad en la reunión de todos éstos, que pueden ser adquiridos y conservados mediante la virtud. La felicidad es patrimonio de los corazones más puros y de las inteligencias más distinguidas, siendo por lo tanto el estado más perfecto, el más dichoso y más próspero. La felicidad nunca puede estar acompañada del vicio, porque tanto el Estado como el hombre no prosperan sino a condición de ser virtuosos y prudentes, transformándose en el fin esencial de la vida de ambos el alcanzar este grado de virtud y hacer todo lo que ella ordene.

Para Aristóteles el Estado más perfecto es aquél en el cual cada ciudadano puede, gracias a las leyes, practicar lo mejor posible la virtud y asegurar su felicidad, adoptando el camino que le parezca mejor, así, algunos se dedicarán a la política y otros a la filosofía. La felicidad sólo se encuentra en la actividad, pues sólo en ella se realiza la virtud, por lo cual es un error preferir la inacción al trabajo, siendo por lo tanto la actividad el asunto capital de la vida.

En ese Estado perfecto debe haber equilibrio entre la cantidad de ciudadanos y la extensión del suelo (causa material del estado). No debe haber demasiados habitantes ya que no es posible el orden en la multitud, su

cantidad debe ser reducida de modo que sea posible que se conozcan entre sí, para que de esta manera las elecciones y sentencias jurídicas no sean necesariamente malas pero a la vez debe alcanzarse un mínimo necesario para la subsistencia.

En cuanto al territorio sobre el cual se asienta el Estado, debe ser fértil y ni demasiado pequeño – que impediría satisfacer las necesidades de sus habitantes – ni demasiado grande – que lo tornaría ingobernable.

La justa proporción consiste en tener el mayor número posible de ciudadanos capaces de satisfacer las necesidades de su existencia, pero no tan numerosos que dificulten su inspección o vigilancia.

Los elementos indispensables para la existencia de la ciudad son: la subsistencia, las artes, las armas, cierta abundancia de riquezas, culto divino y decisión sobre los asuntos de interés general y procesos individuales; para todos y cada uno de estos elementos debe haber en el Estado ciudadanos dedicados a procurarlos, ya que la falta de cualquiera de ellos resultaría en la imposibilidad del autoabastecimiento de esa sociedad.

Se pueden suponer diversas combinaciones según la importancia relativa que se atribuya a las funciones anteriores, siendo ésto lo que constituye la característica propia de cada forma de gobierno; así, en la democracia todos los derechos son comunes, al contrario de lo que ocurre en la oligarquía.

Siendo los ciudadanos los únicos que componen el cuerpo político, se abstendrán de realizar trabajos contrarios a la virtud o relacionados a la agricultura, puesto que para ocuparse de la cosa pública se necesita tiempo ocioso.

Los ciudadanos están divididos en dos clases: los guerreros y lo que deliberan sobre los negocios del Estado y juzgan los procesos, confiriendo las funciones según las distintas etapas de la vida, habida cuenta que una necesita del vigor de la juventud y las otras prudencia, la que es propia de las etapas maduras de la vida. Los artesanos, como otras clases extrañas a las nobles ocupaciones de la virtud, no gozan de derechos políticos.

Un Estado es virtuoso sólo cuando todos los ciudadanos que lo componen lo son. Tres son las cosas que pueden hacer al hombre bueno y virtuoso: la naturaleza, en cuanto nos concede virtudes espirituales y corporales, el hábito, que pervierte o mejora las cualidades naturales y la razón a cuyo imperio el hombre está sometido.

De si la autoridad y la obediencia deben ser alternativas o vitalicias:

Siempre es preferible que aquellos cuya superioridad de jefes fuese incontestable manden sobre los súbditos, pero siendo tales diferencias muy difíciles de encontrar, la alternativa entre mando y obediencia debe ser común a todos los ciudadanos, porque el Estado no podría vivir sin la igualdad.

La naturaleza creó dentro de la misma especie unos destinados a obedecer y otros capaces de mandar; una autoridad que es conferida a causa de la edad, no provoca celos ni fomenta la vanidad de nadie cuando cada cual está seguro que con el devenir de los años obtendrá la misma prerrogativa, por esto, la autoridad y obediencia deben ser a la vez perpetuas y alternativas y, por consiguiente, la educación debe ser igual y diversa.

El alma se compone de dos partes: una que posee en sí misma la razón y que encierra el fin mismo al que debe aspirarse, la otra que obedece a la razón y a la que pertenecen las virtudes que constituyen al hombre de bien. La razón, a su vez, se divide en especulativa y práctica, siendo preferible escoger los actos que pertenecen a la parte naturalmente superior.

A su vez, la vida comprende trabajo y reposo, guerra y paz. Los actos humanos hacen relación sea a lo necesario, sea a lo bello, no buscándose lo necesario y útil sino en vista de lo bello; por esto, el hombre de

Estado debe ajustar las leyes en orden a las partes del alma y a los actos, teniendo en cuenta el fin más elevado al cual ambas pueden aspirar. A este fin conviene dirigir a los ciudadanos desde la infancia y durante todo el tiempo que permanezcan sometidos a jefes. Vale más y es más conforme a la virtud dirigir hombres libres que esclavos, no debiéndose tener por dichoso a un Estado ni por muy hábil a un legislador cuando sólo se ha fijado en los peligrosos trabajos de la conquista, puesto que con tan deplorables principios cada ciudadano pensará sólo en usurpar el poder absoluto en su propia patria lo más pronto posible.

El legislador no debe sino más que despertar en el corazón de los hombres buenos sentimientos y el Estado, para gozar de paz, debe ser prudente, valeroso y firme; sus ciudadanos deben tener valor y paciencia en el trabajo, filosofía en el descanso y prudencia y templanza en ambas situaciones.

No se puede exigir a los niños, sino hasta los cinco años, la aplicación intelectual o fatigas violentas que impidan su crecimiento, pero sí la actividad necesaria para evitar la pereza total del cuerpo. Los magistrados encargados de su educación, deben vigilar tanto las palabras como los cuentos que escuchan e incitarles al movimiento, sobre todo en los juegos; prevendrán que se comuniquen con esclavos y que permanezcan alejados de espectáculos o palabras indignos de un hombre libre; resguardarán a los jóvenes de los peligros de reuniones, de representaciones de piezas satíricas y comedias, sino hasta que tengan la edad en que puedan asistir a comidas comunes y beber vino oscuro. Se los debe alejar principalmente de todo aquello que esté relacionado con el vicio o la malevolencia.

Libro cinco: De la educación en la Ciudad Perfecta

Condiciones de la Educación:

El legislador debe poner mayor empeño en la educación de los jóvenes, ya que en las ciudades donde no ocurre así, el resultado es el detrimento de la estructura política, porque la educación debe adaptarse a las diversas constituciones en las cuales el carácter peculiar de cada una es lo que suele preservarla.

Puesto que en todas las ciudades es uno el fin, es manifiesto que la educación debe ser una y la misma para todos los ciudadanos, y que el cuidado de ella debe ser asunto de la comunidad y no de la iniciativa privada, ya que el entrenamiento para lo que es común debe ser también común. Sería erróneo pensar que el ciudadano se pertenece a sí mismo, cuando por el contrario, todos pertenecen a la ciudad desde el momento en que cada uno es parte de la ciudad, y es natural entonces que el cuidado de cada parte, deba orientarse al cuidado del todo.

Deben ensañarse aquellos conocimientos útiles que son de primera necesidad, aunque no todos; porque es manifiesto que el ciudadano debe asumir aquellas disciplinas que no envilecen al que se ocupa de ellas, considerándose envilecedoras aquellas disciplinas, trabajos y oficios que tornan al hombre incapaces, en su alma, en su cuerpo o su inteligencia para la práctica y actos de virtud, todos los oficios que deforman el cuerpo, así como los trabajos asalariados, porque privan del ocio a la muerte y la degradan.

Cuatro son las materias que se acostumbra a enseñar: lectura y escritura, gimnasia música, y a veces, en cuarto lugar dibujo. Las primeras, escritura y dibujo, se enseñan por ser útiles en la vida y tener muchas aplicaciones; la gimnasia porque estimula el valor; en cuanto a la música, en la actualidad se lo hace sólo por placer, pero en un principio, quienes la incluyeron en la educación lo hicieron porque la naturaleza misma procura no sólo el trabajo adecuado, sino también el ocio decoroso, el cual, es el principio de todas las cosas.

El ocio es preferible al trabajo y tiene razón por fin, sobre cómo debemos emplearlo, seguramente no en jugar, porque sino, el juego sería necesariamente el fin de la vida. Los juegos deben practicarse más bien en conexión con los trabajos, hay que introducirlos pero vigilando la oportunidad de su empleo. La actividad del juego es un relajamiento del alma, y de este placer resulta el descanso. El placer lo determina cada uno de acuerdo con su propia constitución moral, por lo que del mejor hombre será el mejor placer y el que procede

de fuentes más nobles.

Así, sabemos que deben aprenderse y formar parte de nuestra educación ciertas cosas que nos ayudan a dirigir nuestros ocios, y estos conocimientos y disciplinas tienen un fin en sí mismas, mientras que aquellas que están orientadas al trabajo se estudian por necesidad y como medios para otros fines.

De la gimnástica como elemento de la educación:

Ha quedado en evidencia la necesidad de enseñarle a los niños algunas disciplinas útiles, como el estudio de la lectura y la escritura, no sólo por su utilidad sino porque, mediante ellas, pueden adquirirse muchos otros conocimientos. Deben aprender a dibujar, porque el dibujo afina la contemplación de la hermosura corporal.

La educación ha de enseñarse más por los hábitos que por la razón, y en el cuerpo antes que en la inteligencia. Los niños deben entregarse al maestro de gimnasia y al entrenador deportivo, de los cuales, el primero le dará la debida composición corporal y el segundo hará otro tanto en lo que concierne a sus actos.

Los espartanos, embrutece a sus niños a fuerza de fatigas, en la creencia de que esto es lo que más contribuye a la fortaleza viril, pero la función educativa, no debe atender a esta sola virtud, y ni siquiera ella como principal. Permitir a los jóvenes practicar este tipo de actividades en exceso y dejarlos sin instrucción en las disciplinas necesarias, es en realidad degradarlos y tornarlos inútiles para la función de ciudadanos.

De la música como elemento de la educación:

Hasta la pubertad deben practicarse ejercicios ligeros, evitando dietas severas y esfuerzos violentos sino hasta tres años pasada ésta, a fin de que no haya ningún impedimento en el desarrollo. No debe fatigarse a la vez mente y cuerpo, porque en la naturaleza de una y otra clase de ejercicio está el producir un efecto contrario, siendo el trabajo del cuerpo un obstáculo al desarrollo de la mente, y el de ésta al del cuerpo.

Acerca de la música, ésta confiere al carácter ciertas cualidades, acostumbrándonos a recrearnos rectamente, contribuye en algo al entretenimiento intelectual y a la cultura moral. La educación de los jóvenes no debe tener por fin el juego, ya que no se aprende jugando sino que el aprendizaje va con dolor. Finalmente, se considera a los músicos profesionales como hombres de menor condición, y su actividad como no propia de un varón, a no ser que este embriagado o jugando.

El juego tiene como fin el reposo, que es necesariamente agradable, siendo un remedio a las penas causadas por los trabajos, debiendo ser el divertimento, no sólo bello sino también placentero. De la música todos afirman ser una de las cosas más placenteras y agradables, tanto solas como acompañadas por el canto, de aquí que pueda aceptarse que todos los jóvenes reciban educación musical. Todos los placeres inocentes contribuyen no sólo a los fines humanos, sino a la tregua del ánimo, los hombres hacen de la diversión un fin, sin duda porque el fin de la vida implica cierto placer, pero no un placer cualquiera. El fin, en efecto, es deseable por sí mismo y no por ningún otro resultado ulterior, y los placeres de la diversión a su vez tampoco se proponen ninguna cosa futura, sino que tienen por causa las pasadas, como los trabajos y el dolor.

La música implica un placer natural, y por esto es amable, su uso en todas las edades y a todos los caracteres, la música es una de las cosas que dan placer, y la virtud por su parte consiste en gozar, amar y odiar rectamente, se impone con evidencia la necesidad de aprender y habituarse sobre todo a juzgar con rectitud y a complacerse en los caracteres virtuosos y en las bellas acciones.

En las obras musicales, hay directamente imitaciones de los estados morales, la prueba está en la diferencia que desde luego se ofrece en la naturaleza de las melodías, de suerte que los oyentes son afectados de modo distinto y tienen diferente reacción con respecto a cada una de ellas, unas hay que los ponen más tristes, otras que relajan la mente, otras que producen un estado de moderación y compostura y otras que inspiran el

entusiasmo. En cuanto a los ritmos, unos tienen un carácter más reposado, que inducen a emociones más propias del hombre libre y otros más movido, que conllevan emociones más vulgares.

La enseñanza de la música conviene además a la naturaleza juvenil, ya que en razón de su edad, los jóvenes no toleran nada que no este endulzado por el placer, y la música es por naturaleza dulce, hay además algo en nosotros que esta emparentado con la armonía y el ritmo, y por esto dicen muchos sabios que el alma es una armonía.

No es difícil que cuando se trata de adquirir cierta cualidad, hay gran diferencia según que uno tome o no parte en la ejecución, ya que es imposible llegar a ser buenos jueces de obras que no se han practicado nunca, y puesto que el motivo de esta práctica es la formación del juicio, deberán los adolescentes, mientras están en esta edad, tomar parte de la ejecución, pero para abandonarla cuando sean mayores y poder entonces apreciar las obras bellas gozando rectamente gracias al aprendizaje que hicieron en la juventud. Es manifiesto que el aprendizaje de la música no debe ser un obstáculo para las actividades de los años maduros, ni degradar el cuerpo ni tornarlo inútil para los ejercicios propios del ciudadano o del soldado, por lo que deberían quienes hacen este aprendizaje no esforzarse en tomar parte de certámenes profesionales.

En la educación musical no deberían introducirse instrumentos profesionales como la cítara o la flauta, quien tiene el inconveniente de impedir el uso de la palabra durante su utilización, sino aquellos instrumentos que formen buenos estudiantes, ya sea en el campo de la música o en cualquier otro campo de la educación.

Acepta la división de las melodías establecidas por algunos filósofos, que las clasifican en expresivas del carácter, de la acción y de la emoción, por su parte, afirma que la música no debe practicarse por un provecho único, sino por muchos, uno es la educación, otro la purificación y el tercero, es el divertimento, como relajamiento y cesación del esfuerzo. Por lo tanto, debemos utilizar todas las melodías aunque no de la misma manera, sino que para la educación hay que recurrir a las que son más expresivas del carácter; y para la audición las que son expresivas de la acción y la emoción.

Como los espectadores son de dos clases, la de los hombres libres y educados, y otra clase vulgar, también a estos hay que darles certámenes y espectáculos para su recreo; y así también hay desviaciones de las armonías y melodías estridentes y de exceso colorido, con lo que cada cual recibe placer lo que es acomodado a su naturaleza. Así, como hemos dicho, para la educación deben emplearse las melodías expresivas del carácter y las armonías de la misma clase, de esta especie es el modo Dórico, pero es aceptable también cualquier otro que haya recibido la aprobación de quienes son versados en las disciplinas filosóficas y en la educación musical.

Libro sexto:

De los deberes del Legislador:

En el momento de redactar la Constitución para cada lugar es preciso tener en cuenta, tanto la que es ideal para ese lugar, como así también la que es posible que se adapte según las condiciones que el mismo presenta; ésto constituye una ciencia que para muchos quizás será imposible de alcanzar, pero no para el verdadero legislador y el político, que no ignoran en absoluto ninguna de las circunstancias. También debe de considerar cuál es la que durará durante la mayor cantidad de tiempo posible, cuál es régimen que derivará del supuesto dado, luego de haber examinado detalladamente la constitución y sobre todo, tendrá que considerar cual es la mejor constitución que se ajusta a todas las diferentes ciudades. En resumen, "no habrá de considerar sólo la mejor constitución, sino sólo la que es posible, la más fácil y la que comúnmente pueda implantársele a todas las ciudades". (pág. 67)

Otra opción, no por eso menos importante, sería reformar las constituciones que ya tienen las respectivas ciudades, de manera que los habitantes las puedan acatar y compartir fácilmente, restableciendo un orden

político. Pero todo será imposible para el que piense que sólo hay una forma constitucional, es decir, para aquel que crea que sólo una forma de democracia y una de oligarquía son posibles, ignorando de cuantos modos pueden combinarse.

Esto también ocurre con las leyes, teniéndose en cuenta cuáles son las mejores que pueden adaptarse al sistema constitucional, porque éstas se establecen en vista de las constituciones y no de manera inversa, porque es imposible que todas las leyes se adapten a todas las democracias y a todas las oligarquías, si es que realmente hay diversidad de ellas.

Sobre las formas de gobierno y sus desviaciones:

En todo régimen, la primera desviación de la forma original de organización será la peor. Por ejemplo: en la monarquía, la desviación que más se aleja al gobierno constitucional es la tiranía, en segundo lugar viene la oligarquía que es la que se aleja de la forma aristocrática y por último, como la desviación más moderada, se encuentra la democracia. Aunque todas estas formas son erradas, ya que no hay una mejor, sino una menos mala.

La causa de que se encuentren distintas formas de gobierno es que todas las ciudades están conformadas por familias ricas, que poseen armas, pobres, que no las poseen y otras de clase media, también hay campesinos, comerciantes y obreros. Es decir que hay distinciones por las riquezas, por las propiedades y por nacimiento o virtud, que son las que constituyen los elementos de la ciudad, con lo que necesariamente habrá pluralidad de gobiernos, en referencia a los arreglos que se hagan entre las partes superiores e inferiores dentro de la comunidad, siendo oligárquicas o despóticas las más tensas, y democráticas las más relajadas y suaves, existentes sólo cuando son los hombres libres los que ejercen la soberanía, que sólo por casualidad resultan de ser la mayoría.

Las ciudades no están compuestas de una, sino de muchas partes: los labradores, los obreros, los comerciantes, los jornaleros y la clase militar, cuya existencia es no menos indispensable, pero debe haber aún alguien que administre el derecho, que desempeñe la justicia judicial y una clase deliberativa (que corresponde a la prudencia política), pero no es al caso que estas funciones se encuentren en la misma persona o en personas separadas. Se encuentran otras clases como la de los funcionarios públicos, quienes administran las magistraturas en la ciudad, ya sea de manera continua o por turnos, la clase que delibera y la que juzga sobre los derechos de los litigantes, que deben ser desempeñadas por hombres dotados de virtud en manera política.

La primera forma de democracia, es la que hace que los ricos no tengan preeminencia sobre los pobres, o viceversa, haciendo consistir la igualdad de manera que ambas estén al mismo nivel, participando todas en el gobierno de la misma forma. Otra forma de democracia, es aquella donde las magistraturas se dividen de acuerdo con los censos tributarios; donde todos los ciudadanos gobiernan pero siempre bajo la preeminencia de la ley, o al revés donde la ley esta por encima de los ciudadanos, generalmente por obra de los demagogos. Pero en todo caso, para que el gobierno se considere efectivamente democrático, la ley debe de ser en todo suprema y los magistrados podrán decidir sólo en los casos particulares.

Dentro de las oligarquías, hay una en la que la clase más pobre no tiene acceso por su elevada calificación tributaria, otra donde las magistraturas se llenan por elección de los grandes propietarios, también hay una forma en la que los hijos suceden a los padres en las funciones gubernamentales, recibiendo en nombre de dinastía y es la que corresponde entre todas las formas de oligarquía, a la tiranía entre éstas. Aunque en estas formas la constitución no sea legalmente democrática, lo es realmente por el carácter democrático del pueblo y de los hábitos, pero por costumbre puede inclinarse hacia una forma aristocrática, principalmente luego de un cambio de constitucional.

Especies diversas de democracias:

Cuando no se permite a todos el acceso a las magistraturas, se forman los sistemas oligárquicos, lo que hace imposible tener tiempo libre para la función política, si es que no hay otras fuentes de ingreso, esto es una forma de democracia; otra es la que se funda en las diferencias de nacimiento, en la cual todos pueden participar del gobierno; la tercer forma es aquella en la cual todos los hombres tienen acceso a la participación política; la cuarta y última forma de democracia es la que se forma por la abundancia de población como causa del crecimiento de las ciudades, en la cual todos participan del gobierno.

Especies diversas de oligarquías:

También hay diversas formas de oligarquías, la primera es aquella donde la mayoría de los ciudadanos tienen propiedades, pero no en cantidad excesiva; la segunda forma se da cuando los propietarios son menos que en el caso anterior pero poseen mas territorios, porque siendo más fuertes reclaman más participación en el gobierno; la tercera etapa es cuando retienen las magistraturas y promulgan una ley donde se establece la herencia de éstas a sus hijos; y por última la cuarta forma es cuando la dinastía que de lo anterior resulta está más próxima a una monarquía y ya no gobierna la ley sino que la soberanía reside en ellos.

Una buena legislación no ha de entenderse como la promulgación de leyes buenas, sino como la obediencia éstas. Las leyes pueden ser buenas en absoluto, o las mejores para este pueblo y ésta característica es la que realmente cuenta.

Sobre la formación de la República:

Para formar la República hay que tomar porciones tanto de la democracia como de la oligarquía y combinarlas en un todo, son tres los principios que se toman de éstas:

- Caracteres comunes a la legislación de cada una.
- Tomar el término medio de lo que dicen uno y otro sistema.
- Combinar ambos sistemas, tomando elementos de ambas legislaciones.

Así, en una república que se haya logrado bien, deben verse ambos y ninguno de los elementos de los sistemas anteriores y debe preservarse por sí misma y no con ayuda del exterior.

En cuanto a la mejor constitución:

La constitución es como la vida de la ciudad, por lo que la debe reflejar de la manera mejor posible.

En toda ciudad hay una clase que no sabe obedecer a ninguna autoridad, sino sólo mandar despóticamente y otra que no sabe mandar, sino obedecer con mando servil, lo cual es lo más distante de la amistad, pero la comunidad no se funda entre enemigos, puesto que ellos no quieren ir juntos ni por el mismo camino. Por todo esto, la ciudad aspira a componerse de ciertos elementos iguales en la manera en que sea posible. La clase media es la que contiene esta composición por lo que la ciudad deberá fundarse en esta más que en ninguna otra clase, esta clase es la que tiene mayor estabilidad, porque no codician ni son codiciados y en aquellas ciudades donde la clase media es numerosa es difícil que se produzcan facciones entre los ciudadanos, preservando de esa manera el orden dentro de la ciudad.

La constitución acomodada a cada pueblo la que conviene a cada cual, ante todo debe haber una parte dentro de la ciudad que quiera la permanencia de la constitución, que sea más fuerte que los que no lo quieren. Donde la mayoría de la población es pobre, se inclinarán hacia la democracia, mientras que en donde la mayoría de la población es rica, estarán a favor de la oligarquía; pero el legislador debe siempre hacer entrar a la clase media y si ésta sobrepasa a las otras dos clases se podrá instaurar un gobierno constitucional.

De los tres poderes:

En todas las constituciones hay tres elementos que el legislador debe tener en cuenta y que si están bien concertados, lo estará así también la república.

El primero de estos elementos es el que delibera sobre los asuntos comunes. El poder deliberativo es soberano en lo que tiene que ver en cuanto a la guerra y la paz; las alianzas y su disolución; las leyes; las imposiciones de la pena capital; destierro; confiscación y para tomarles cuenta a los ciudadanos. En cuanto a los miembros, sería provechoso que fuesen designados, por elección o por sorteo de entre las diferentes clases sociales y en número proporcionalmente igual, también puede ser provechoso elegir algunas personas de la clase popular. En cuanto al poder judicial, en tres factores estriba la variedad que hay entre los tribunales:

- Por quiénes están constituidos: si son jueces elegidos de entre todos los ciudadanos o sólo entre algunos. Aquellos donde los jueces son elegidos entre todos los ciudadanos y para todos los asuntos, son democráticos y aquellos en donde los jueces se eligen sólo entre algunos y para todos los asuntos, son oligárquicos.
- De qué asuntos se ocupan: las ocho clases de tribunales que hay: el tribunal de cuentas, el de delitos ordinarios contra el orden público, uno para los delitos contra la constitución, un cuarto para los litigios entre los magistrados y particulares por la imposición de penas, otro que conoce contratos de cierta importancia, un sexto para casos de homicidio, un séptimo para los extranjeros y un último para los casos de menor importancia.
- Y en cuanto al cómo de su designación: si es por sorteo o por voto.

Libro séptimo:

De la organización del poder en la Democracia:

Dos son las causas que determinan la variedad de las democracias, siendo la primera el hecho de que los pueblos son diferentes y la segunda causa, es la que hace que ser diferentes a las democracias por el hecho de combinarse entre sí las diversas características y propiedades aparentes de dicho régimen; y así una democracia va acompañada de menos otra de más, y otra de todos esos caracteres. Así los fundadores tratan de combinar todos los elementos propios de cada régimen y de acuerdo con su principio fundamental.

La libertad es el principio fundamental de la constitución democrática, implicando ello que sólo en este régimen político pueden los hombres participar de la libertad, y a este fin apunta. Uno de los caracteres de la libertad, es la alternancia en la obediencia y el mando, y en efecto, la justicia democrática consiste en la igualdad por el número y no por el mérito, y siendo esto lo justo, de necesidad tiene que ser soberana la masa popular y estimarse como final y justa la decisión de la mayoría, el otro carácter es que cada cual viva como le agrade, por el simple hecho de que el esclavo no vive como quiere. De este segundo elemento surge la pretensión de no ser gobernado por nadie, lo que contribuye a la libertad igualitaria.

Pueden considerarse como instituciones democráticas las siguientes:

- La elección de los magistrados por todos y entre todos.

- El gobierno alternado.
- La elección por sorteo de las magistraturas, donde las no sea necesaria la posesión de ninguna propiedad, y donde una persona no pueda poseer un cargo dos veces.
- Que toda magistratura sea de corta duración.
- Que la función judicial la ejerzan todos los ciudadanos
- Que la asamblea sea soberana en todos los asuntos, pero que ningún magistrado lo sea en ninguno.
- El pago por los servicios públicos.
- La falta de linaje, la pobreza y la vulgaridad.
- Que ninguna magistratura sea vitalicia, y si alguna sobrevive como reliquia de una antigua revolución, hay que despojarla de su poder y hacerla sorteable en lugar de electiva.

La democracia y el gobierno popular son el resultado de aplicar el principio de justicia, que es el de la igualdad de todos en razón del número, consistiendo en que no gobiernen más los pobres que los ricos, ni que sólo ellos sean señores, sino todos por igual. Justo es lo que parece a la mayoría, en tanto que la oligarquía es lo que parece tal a la mayor riqueza, si la minoría ha de prevalecer en todo caso, el resultado ha de ser la tiranía, pero si ha de prevalecer la mayoría numérica, éstos cometerán injusticia al confiscar los bienes de los ricos que son en número menor. Dicen todos ellos que lo que apruebe la mayoría tendrá fuerza de ley y que deberá prevalecer el voto de aquel grupo cuya propiedad sea mayor después de sumadas las propiedades de ambas clases, porque así como los débiles están siempre buscando la igualdad y la justicia, los fuertes, por su parte, no se ocupan de estas cosas.

De las cuatro clases de democracia, la mejor es la que ocupa el primer lugar, siendo además la más antigua de todas, donde el mejor pueblo es el agricultor, ya que estos hombres están ocupados, y así, no pueden reunirse frecuentemente en asambleas, ya que pasan la vida en lo cotidiano sin codiciar lo ajeno, mayor placer encuentran en trabajar que en hacer política y desempeñar cargos de que no pueden retirar gran provecho, porque aspiran más al lucro que al honor.

Es cosa provechosa depender de otro y no poder hacer uno cuanto le parezca, porque con la licencia de hacer uno cuanto quiere nada hay que pueda contener el mal inherente en cada hombre, de este modo, vendrá como consecuencias el gobierno de los mejores.

Después del pueblo de los agricultores, el mejor es aquel cuyos miembros son pastores, quienes están especialmente ejercitados para pasar la vida a la intemperie y a causa de estar vagando por el mercado y la ciudad, acuden fácilmente a las asambleas.

La última forma de democracia, por ser aquella en que todos participan, no puede llevarla cualquier ciudad, ni es fácil que perdure a menos de concurrir a la influencia de leyes y costumbres. Para establecer esta democracia, sus dirigentes tienen por costumbre hacer de su partido a todos cuantos pueden, y otorgar la ciudadanía no sólo a hijos legítimos, sino a bastardos y a los que tiene un solo progenitor ciudadano. De este modo, suelen proceder los demagogos, cuando lo debido sería no incrementar la ciudadanía sino hasta el punto en que la masa popular sobrepase a las clases superior y media, y no ir más allá de ese límite, porque cuando en esto hay un exceso, en las clases superiores viene un sentimiento de irritación que les lleva a soportar difícilmente esta democracia.

La principal o única tarea del legislador no es constituir el régimen sino asegurar su conservación, ha de procurar proveer a la seguridad tomando medidas precautorias contra la disolución y promulgar aquellas leyes, tanto escritas o no, que comprendan lo más posible todos los medios tendientes a la conservación de la república, y no creer que el carácter democrático u oligárquico de la constitución consiste en extremar en la ciudad la democracia o la oligarquía, sino en que conserve estos rasgos el mayor tiempo posible.

Los que estén interesados en contrarrestar estas prácticas, deberán redactar una ley mediante la cual no se confisque ni pase al territorio público nada del patrimonio de los condenados, de este modo, por una parte, los

delinquentes no serán menos cautos y el pueblo no teniendo nada que ganar estará dispuesto a condenar a los procesados. Asimismo, deben reducirse al mínimo los procesos públicos y sancionar con graves penas a quienes intenten frívolamente la acción penal.

Donde no hay ingresos públicos, no deben tenerse muchas asambleas, y los tribunales no deben sesionar sino por pocos días. Donde hay ingresos públicos, no debe distribuirse el excedente entre el pueblo, sino que se debe ver cómo eximir a la masa popular de la extrema pobreza, discurriéndose los medios para que la abundancia sea duradera, concentrando los productos de las rentas públicas y distribuyéndolos entre los pobres, por turnos, entre las tribus o entre los otros elementos que haya en la ciudad. También es propio de la clase superior que sea generosa y comprensiva al cuidar por los pobres y ayudarles para que emprendan algún negocio. Puede lograrse también esto dividiendo los titulares de la misma magistratura entre unos nombrados por sorteo y otros por elección.

De la organización del poder en las Oligarquías:

La primera y más templada forma de oligarquía guarda afinidad con la llamada república, discriminándose unas menores, donde los titulares han de participar en las magistraturas necesarias, y mayores para los titulares de las más importantes. En cuanto a la forma opuesta a la democracia extrema, o sea la más democrática y tiránica de las oligarquías, justo por ser la peor es la que requiere mayor vigilancia, así las peores entre las repúblicas son las que necesitan mayor cuidado, la oligarquía no puede manifestamente alcanzar su seguridad sino por el buen orden.

Son cuatro las partes del pueblo: campesinos, artesanos, comerciantes y jornaleros; y son cuatro también los elementos necesarios en la guerra: caballería, infantería pesada, infantería ligera y fuerza naval. Donde el territorio del país sea apropiado para cabalgar, estas condiciones favorecen al establecimiento de una oligarquía fuerte, donde el terreno es apto para una infantería pesada, esta indicada la siguiente forma de oligarquía, la infantería ligera y la fuerza naval son por el contrario elementos del todo democráticos.

La participación que la oligarquía debe dar al pueblo en el gobierno, no puede ser a favor de quienes adquieran la propiedad fijada, a los que cierto tiempo se han abstenido de los trabajos manuales o donde se hace una selección entre los hombres de mérito, tanto de la clase gobernante como de los extraños a ella. A las más altas magistraturas debe serles inherentes la prestación de costosos servicios públicos, a fin de que el pueblo se abstenga voluntariamente de participar en ellas y no tenga resentimientos hacia la clase gobernante, por esto, al tomar posesión de su cargo ofrezcan sacrificios magníficos o construyan algún edificio público, para que el pueblo vea con agrado la permanencia del régimen. Pero no es esto lo que hacen los oligarcas, ya que buscan no menos el lujo que el honor, de aquí que puedan llamarse democracias en miniatura.

De las diversas magistraturas indispensables o útiles a la ciudad:

No hay ninguna ciudad que pueda existir sin las magistraturas necesarias y ninguna que pueda administrarse bien sin aquellas que atiendan al buen orden y a la armonía. En las ciudades pequeñas debe haber menos magistraturas y en las grandes más.

El primero entre los servicios públicos es la vigilancia del mercado, donde debe haber un magistrado que atienda a los contratos y al buen orden. Otro es la vigilancia de los servicios públicos y privados a fin de que guarden buen aspecto y se conserven o se reparen los edificios que amenazan con la ruina, así como los caminos y se cuide que no surjan litigios por los linderos entre unos y otros. A esta magistratura se la llama comúnmente, *magistratura urbana*, pero tiene varios departamentos, cada uno de los cuales esta a cargo de diferentes personas en las ciudades más populosas, como los *constructores de muros*, los *inspectores de fuentes* y los *vigilantes de puertas*, sólo en el campo y fuera de la ciudad se les llama a éstos *vigilantes agrónomos* o *inspectores forestales*.

La percepción de los ingresos públicos, que los magistrados guardan y distribuyen entre los diversos departamentos administrativos reciben el nombre de *tesoreros*. Otro oficio es aquel que esta a cargo de las sentencias de los tribunales y el registro de los contratos privados. La magistratura quizás más difícil de todas es la que tiene que ver con la aplicación de las penas a los condenados y la custodia de los presos, de aquí que no convendría nombrar para este oficio a sólo una persona sino, a varias nombradas por diversos tribunales, asimismo, sería conveniente que no fueran los mismos magistrados quienes ejecutaran algunas de estas sentencias, como los magistrados entrantes con los respecto a los salientes, y cuando se trate de magistrados en funciones, que sea uno el tribunal que condene y otro el que ejecute la sentencia. Mientras menor sea el odio que se tenga por los ejecutores, tanto mejor se ejecutarán las sentencias; ahora bien, el odio es doble cuando los que dictan las sentencias y los que las ejecutan son los mismos, entonces ocurre que los ciudadanos más responsables huyan de este oficio más que algún otro, y tampoco se lo puede confiar a gente irresponsable y vil, por todo esto los jóvenes deben desempeñar este oficio alternadamente.

Hay otras magistraturas, no por eso menos necesarias, como son las establecidas para la vigilancia de la ciudad y las funciones militares, ya que es necesario que alguien se encargue de la guarda de las puertas y de los muros como de la inspección y entrenamiento de los ciudadanos.

Dado que estos magistrados manejan buena parte de los fondos públicos, es necesario que haya otra magistratura que tome razón de las cuentas y las depure, y no tenga otra cosa en que entender, a éstos se los llama *auditores, contralores, revisores o procuradores fiscales*. Hay aún uno que es superior que todos ellos, al que se le encomienda la iniciativa y la ejecución o preside sobre la asamblea donde el pueblo es soberano, porque quien convoca al poder soberano necesariamente es el soberano de aquél régimen, a éstas magistraturas se las llama *comisiones consultivas* a causa de que deliberan previamente, pero en las democracias es más usual llamarlas *consejo*.

Otra especie de cargos públicos son los que se refieren al culto divino, como los sacerdotes, los encargados de la conservación de los templos y la reparación de los que amenazan en ruinas y de todo lo demás que se ordena al servicio de los dioses

Tres son las magistraturas que en algunas ciudades supervisan la elección de los magistrados supremos, a saber: la de *los Guardianes de la Ley*, que son una institución aristocrática, *las Comisiones Consultivas*, que son una institución aristocrática y *el Consejo*, una institución democrática.

Libro octavo:

Teoría general de las revoluciones:

Aunque todos los hombres reconocen la justicia y la igualdad, se equivocan en el modo de alcanzarlas.

La democracia viene de suponer que por ser iguales en un aspecto deben ser iguales en todo, ya que se piensa que por ser todos igualmente libres, han de ser absolutamente iguales. La oligarquía, por su parte, viene de suponer que por ser desiguales en un aspecto, han de ser desiguales en absoluto, que por su diferencia en cuanto a la propiedad deben ser absolutamente distintos, procurando tener más que los otros, y ambos, cuando no obtienen en la república la parte que estiman corresponder a las ideas que sustentan, promueven la revolución. Pero de todos los hombres, sólo podrían sublevarse con más justicia aquellos que sobresalen por su virtud, aunque son los que menos suelen hacerlo.

Las mudanzas políticas se pueden realizar de diferentes maneras:

- Sustituyendo la constitución vigente por otra nueva.
- Gobernando personalmente, observando la constitución establecida.
- Aspirando sólo a un cambio de grado, para hacer menos o más oligárquica la existente, o para hacerla

menos o más democrática

- Suprimiendo alguna magistratura
- Alterando algún elemento de la misma.

La revolución tiene por causa la desigualdad, buscando los que se sublevarán la igualdad, ya sea por número o por mérito. De todas las formas de gobierno, la democracia es la más segura y menos expuesta a la revolución que la oligarquía, donde hay doble peligro de revolución: de los oligarcas entre sí y por parte del pueblo.

Las causas principales de las revoluciones son la búsqueda de la igualdad o desigualdad, que se puede dar por distintos factores: el lucro, el honor, la soberbia, el miedo, el afán de superioridad, el desprecio, el incremento desproporcionado de poder, la negligencia, la mediocridad y la disparidad. Aunque no debe pasarse por alto la circunstancia de que quienes han tenido el mayor poder en la ciudad, tienden a producir sediciones, porque promueven la rebelión los envidiosos de esos hombres, o ellos mismos no se atreven a guardar una posición de igualdad. Asimismo, las revoluciones políticas se producen por la fuerza, cuando los revolucionarios ejercen presión desde el principio mismo de la rebelión o posteriormente; o por engaño, que se puede dar al principio para que con el consentimiento de los ciudadanos se lleve a efecto el cambio de gobierno y posteriormente sean sometidos por la fuerza contra su voluntad.

De las causas de las revoluciones en las democracias:

Las revoluciones en las democracias, se producen algunas veces, porque los demagogos agravan a las clases superiores con la mira de halagar al pueblo y promueven su unión, bien repartiendo las propiedades o reduciendo sus ingresos por la imposición de servicios públicos: otras veces los difaman ante los tribunales con el fin de poder confiscar los bienes de los ricos.

De las causas de las revoluciones en las oligarquías:

Una de las causas de las revoluciones en la oligarquía se puede dar cuando los oligarcas agravan al pueblo y sobre todo cuando de la oligarquía misma surge el jefe de la revolución; una vez, cuando los honores públicos son compartidos por muy pocos, la oligarquía es minada por los ricos mismos, a condición de que no sean ellos los que estén en el poder.

Por otra parte, las oligarquías se alteran por causas internas, como por rivalidad, lo que lleva a los oligarcas a convertirse en demagogos, o cuando sus miembros disipan su propia fortuna en una vida disoluta, procurando alguna innovación, ya sea procurando ellos mismos a la tiranía o instalando a otro en ella.

Perecen asimismo estos regímenes cuando, dentro de la oligarquía se constituye otra oligarquía por llevarse bien entre ellos, lo cual ocurre cuando a pesar de ser reducido el número de gobernantes, no todos tienen acceso a los cargos más importantes.

Las revoluciones oligárquicas ocurren así tanto en la guerra como en la paz. En la guerra, porque a causa de su desconfianza en el pueblo, los oligarcas se ven obligados a utilizar tropas mercenarias, o para prevenir esto, dan a la masa popular una participación en el gobierno. En tiempos de paz, por otra parte, los oligarcas ponen la defensa en manos del ejército y de un magistrado neutral, que acaba por adueñarse de ambos elementos. También se producen sediciones por excluirse mutuamente los miembros de la oligarquía, hasta formar partidos hostiles por causa de bodas o litigios.

Por accidentes también pueden haber revoluciones. En los sistemas, algunas de las magistraturas dependen de una renta personal que se fija en principio, de acuerdo con las circunstancias del momento, de modo que puedan participar pocos del poder; pero al venir una época buena, las mismas propiedades producen una renta de valor muchas veces mayor, con lo cual todo el mundo participa en los cargos.

De las causas de las revoluciones en la aristocracia y en la república:

En las aristocracias se producen las revoluciones, en unos casos por ser pocos los que participan de los honores, o bien cuando ciertos grandes hombres, y en nada inferiores a otros por su virtud, son enfrentados por otros que se hallan en alta posición. Asimismo, cuando unos están en gran pobreza y otros en gran abundancia, cuando algún varón esforzado no tiene parte de los honores, o cuando algún hombre grande es capaz de ser más grande aún y aspira a la monarquía.

Pero las repúblicas y democracias se destruyen sobre todo por la desviación de la justicia en la forma misma del gobierno, es decir, el no estar bien mezcladas democracia y oligarquía. En lo que difieren la república y la aristocracia, es en el modo de combinación, siendo las que se inclinan más hacia el lado de las oligarquías, aristocracias, y las que se inclinan a favor del pueblo, repúblicas, siendo éstas más seguras, porque donde está el mayor número es la más fuerte, y donde hay igualdad hay mayor satisfacción.

En los regímenes bien combinados, de nada hay que cuidar con tanta dedicación como de que no se contravenga en nada la ley, porque esta se desliza insensiblemente, pero acaba por consumir todo el patrimonio.

La igualdad que los partidos de la democracia pretenden establecer en la multitud, no es justa sino cuando se da entre iguales. Así en todo régimen en que no son numerosos los miembros de la clase gobernante, serán de utilidad buen número de instituciones democráticas a fin de que todos los ciudadanos puedan participar en ellas, con esto será más difícil que las oligarquías y las aristocracias degeneren en dinastía, porque no es tan fácil causar daño cuando uno esta poco tiempo en el poder.

Las constituciones pueden preservarse de dos maneras, tanto estando lejos de sus destructores, como estando cerca, porque el temor hace que los gobernantes tengan más en sus manos la dirección del gobierno, por lo cual es necesario que quienes tienen en sus manos el poder inventen causas de temor y representen como cerca lo que realmente esta lejos. Pero sobre todo, debe orientarse la constitución de manera que nadie pueda sobresalir del poder, sea bien por fortuna o por amistades, para esto debería crearse una magistratura para quienes viven en desacuerdo con la constitución.

Toda república debe ordenarse por la legislación y otras medidas administrativas, de modo tal que las magistraturas no sean una fuente de lucro. Tres son las cualidades que deben tener quienes hayan de asumir las más altas magistraturas: lealtad a la constitución establecida, la mayor competencia en el desempeño del cargo y la virtud y la justicia adecuadas en cada régimen a la respectiva forma de gobierno. Tanto la oligarquía como la democracia pueden ser ambas aceptables, por más que se aparten de la estructura ideal de la constitución, pero si se extreman una u otra, ésta empezará por deteriorarse y acabará por no ser siquiera una constitución.

De la monarquía y la tiranía:

La realeza tiene su origen la defensa de los ciudadanos eminentes contra el pueblo, eligiéndose el rey de entre los ciudadanos que se distinguen por la naturaleza de su virtud, esta forma es la que más se aproxima a la aristocracia. Al tirano, por el contrario lo eligen entre el pueblo y la multitud para oponerlo a los notables, con el fin de que el pueblo no resienta ninguna injusticia por parte de ellos, ésta forma es un compuesto de oligarquía y democracia en sus formas extremas y por esta razón es el régimen más pernicioso para los súbditos.

La finalidad del rey es la de ser guardián, para que quienes posean sus bienes no sientan agravio, y el pueblo por su parte no sufra ultrajes; su guardia la forma los ciudadanos. La tiranía, por su lado no mira al interés público, sino en cuanto sirve a su propio provecho; por esto el fin del tirano es el placer, el tirano desea el dinero, lo que le viene de la oligarquía; su ejército está formado por mercenarios.

La tiranía puede ser destruida desde fuera, por una república más poderosa y de constitución opuesta. Siempre estas formas de gobierno son objeto de odio, pero muchas han sido destruidas también por el desprecio que inspiran, la prueba de esto está en que la mayoría de los que han conquistado el poder han podido conservarlo, pero todos cuantos lo heredaron lo han perdido casi inmediatamente, pues entregados a una vida de goces han sido fácilmente despreciables y ofrecen muchas oportunidades a sus atacantes. Asimismo, debe tenerse la cólera como elemento de odio, pues en cierto modo es la causa de los mismos efectos, a menudo incluso, es la cólera más activa que el odio y por ella se ataca con más ímpetu, porque a causa de su pasión no se pueden hacer cálculos

La realeza por su parte se destruye muy raramente por causas externas, y por esto es un régimen duradero, su destrucción procede de sí misma en la mayoría de los casos: cuando viene la discordia de entre quienes participan de la realeza, o cuando los reyes pretenden gobernar a la manera de los tiranos, es decir cuando aspiran a extender su autoridad a otras esferas de la ley. El gobierno real es el que se ejerce con el consentimiento de los súbditos y con soberanía en asuntos de gran importancia.

La realeza se conserva por la limitación de sus poderes, en la medida en que los reyes reducen las esferas de competencia, por mayor tiempo necesariamente mantendrán intacto su poder.

La tiranía, por su parte, se conserva de dos modos en extremo contrarios. Uno de éstos es el método tradicional y al que se ajustaban la mayor parte de los tiranos en el ejercicio del poder, despuntar a los que descuellan y suprimir a los de ánimo indómito; no permitir las comidas en común, ni las asociaciones, ni la educación ni nada semejante, antes bien precaver todo aquello de que suelen engendrarse estas dos cosas que son la grandeza del espíritu y la confianza del individuo en sí mismo; ni tampoco permitir la formación de escuelas ni otras agrupaciones intelectuales, sino emplear todos los medios con el fin de que todos los ciudadanos se desconozcan unos a otros lo más posible. Deberá también obligar a todos los ciudadanos a mostrarse siempre en público, con el fin de que no le pase inadvertido nada de lo que los súbditos puedan hacer o decir, procurando que los ciudadanos se calumnien unos a otros, los amigos choquen entre ellos, el pueblo lo haga con las clases superiores y los ricos entre sí. Es además el tirano amigo de hacer la guerra con el objeto de tener ocupados a los súbditos y que tengan siempre la necesidad de un caudillo.

Todo esto podría resumirse en tres capítulos, que conforman los fines de la tiranía:

- el mantener el ánimo apocado de los súbditos
- el hacerlos desconfiados entre sí
- mantener en los demás la impotencia para la acción política.

Hay otra manera de conservar el poder, totalmente adversa a la forma descripta anteriormente, donde el tirano debe actuar o semejar que actúa como un verdadero rey, para lo cual cuidará de los fondos públicos, absteniéndose de gastar el dinero en regalos que resiente el pueblo; rendirá asimismo cuentas sobre los ingresos y egresos; aparentará que recauda los impuestos, sirviéndose de estos solo en casos de emergencia militar y se conducirá en general como guardián e intendente de aquellos dineros como si fuesen públicos y no privados de su persona. La conducta de este tirano, en suma, deberá contraria a todo lo que suelen aconsejar las viejas máximas sobre la tiranía.

Conclusión:

Después de la lectura de la obra, se puede decir que el pensamiento aristotélico presenta dos estadios que manifiestan la distancia recorrida en el camino de la emancipación de la influencia platónica, o mejor dicho, que intenta trazar una línea de pensamiento e investigación propia sin las influencias de las ideas platónicas, que había adquirido durante su larga estadía en el "Liceo".

En el primero de esos períodos, Aristóteles concibe la filosofía política como constructora del *Estado ideal*,

donde continua predominando el valor ético que prevalece en el pensamiento de Platón acerca del tema; el hombre bueno y el ciudadano bueno son la misma cosa y el fin del Estado es producir el tipo moral más alto posible de ser humano. Sin embargo, el Estagirita, concibe una ciencia o arte de la política en una escala mucho más amplia, que no era sólo empírica sino descriptiva y en algunos aspectos, hasta independiente de toda finalidad ética, ya que el estadista puede tener la necesidad de ser perito en el gobierno aún para corregir un estado malo.

Con arreglo a la nueva idea, la ciencia de la política comprendía tanto el conocimiento del bien político, absoluto y relativo, como el de la mecánica política, utilizada acaso para una finalidad inferior o aún mala. Esta ampliación del concepto de la filosofía política constituye la concepción más característicamente aristotélica.

Trabajo realizado por:

Ernesto .R. Alcayaga

era@interserver.com.ar